

IBC520	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE				IBC520
Esta instrucción se aplica a los peróxidos orgánicos y a las materias autorreactivas del tipo F.					
Los GRG/IBC enumerados a continuación están autorizados para las preparaciones indicadas si satisfacen las disposiciones generales de las secciones 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3 y las disposiciones particulares de 4.1.7.2.					
Para las preparaciones que no figuran en la lista abajo indicada, sólo los GRG/IBC que sean autorizados por la autoridad competente podrán ser utilizados (véase 4.1.7.2.2).					
Nº ONU	Peróxido orgánico	Tipo de GRG/IBC	Capacidad máxima (litros/kg.)	Temperatura de regulación	Temperatura Crítica
3109	PERÓXIDO ORGÁNICO LÍQUIDO, TIPO F				
	Ácido peroxiacético estabilizado, al 17% como máximo	31H1	1500		
		31H2	1500		
		31HA1	1500		
		31A	1500		
	1,1 Di (terc-butilperoxi) ciclohexano, al 42% como máximo en un diluyente del tipo A	31H1	1000		
	Hidroperóxido de cumilo, al 90% como máximo en un diluyente del tipo A	31HA1	1250		
	Hidroperóxido de isopropilcumilo, al 72% como máximo en un diluyente del tipo A	31HA1	1250		
	Hidroperóxido de p-mentilo, al 72% como máximo en un diluyente del tipo A	31HA1	1250		
	Hidroperóxido de terc-butilo, al 72% como máximo en agua	31A	1250		
	Peróxido de dibenzoilo, al 42% como máximo en dispersión estable	31H1	1000		
	Peroxiacetato de terc-butilo al 32% como máximo en un diluyente del tipo A	31A	1250		
		31HA1	1000		
	Peróxido de di-terc-butilo, al 32% como máximo en un diluyente del tipo A	31A	1250		
		31HA1	1000		
Peróxido de tercbutilo y de cumilo	31HA1	1000			
Peróxido de dilauroilo, al 42% en dispersión estable en el agua	31HA1	1000			
Peroxí 3,5,5-trimetilhexanoato de terc-butilo, al 37% como máximo en un diluyente del tipo A	31A	1250			
	31HA1	1000			
Peroxidibenzoato de terc-butilo al 32% como máximo en un diluyente del tipo A	31A	1250			
1,1 Di (terc-butilperoxi) ciclohexano, al 37% como máximo en un diluyente del tipo A	31A	1250			
3110	PERÓXIDO ORGÁNICO SÓLIDO, TIPO F				
	Peróxido de dicumilo	31A	2000		
		31H1			
		31HA1			
3119	PERÓXIDO ORGÁNICO LÍQUIDO, TIPO F, CON TEMPERATURA REGULADA				
	Peroxí 2-etil hexanoato de terc-butilo, al 32% como máximo en un diluyente del tipo B	31HA1	1000	+ 30 °C	+ 35 °C
		31A	1250	+ 30 °C	+ 35 °C
	Peróxido de di (3,5,5 trimetilhexanoilo), al 52% como máximo en un diluyente del tipo A	31HA1	1000	+ 10 °C	+ 15 °C
		31A	1250	+ 10 °C	+ 15 °C
	Peroxí-2-etilhexanoato de 1,1,3,3-tetrametilbutilo, al 67% como máximo, en un diluyente del tipo A	31HA1	1000	+ 15 °C	+ 20 °C
	Peróxido de di (3,5,5 trimetilhexanoilo), al 52% como máximo en dispersión estable en el agua	31A	1250	+ 10 °C	+ 15 °C
	Peroxidicarbonato de di (4-terc-butilciclohexilo), al 42% como máximo en dispersión estable en el agua	31HA1	1000	+ 30 °C	+ 35 °C
Peroxidicarbonato de dicetilo, al 42% como máximo en dispersión estable en el agua	31HA1	1000	+ 30 °C	+ 35 °C	

(continúa en la página siguiente)

IBC520		INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE (cont.)			IBC520	
Nº ONU	Peróxido orgánico	Tipo de IBC	Capacidad máxima (litros)	Temperatura de regulación	Temperatura Crítica	
3119 (cont.)	PERÓXIDO ORGÁNICO LÍQUIDO, TIPO F, CON TEMPERATURA REGULADA					
	Peroxidicarbonato de dicitohexilo, al 42% como máximo en dispersión estable en agua	31A	1250	+ 10 °C	+ 15 °C	
	Peroxidicarbonato de dimiristilo, al 42% como máximo en dispersión estable en el agua	31HA1	1000	+ 15 °C	+ 25 °C	
	Peroxidicarbonato de di (2 etilhexilo), al 62% como máximo, en dispersión estable en el agua	31A	1250	- 20 °C	- 10 °C	
		31HA1	1000	-20 °C	-10°C	
	Peróxido de diisobutirilo, al 28%, como máximo, en dispersión estable en el agua	31HA1	1000	- 20 °C	- 10 °C	
		31A	1250	- 20 °C	- 10 °C	
	Peróxido de diisobutirilo, al 42%, como máximo, en dispersión estable en el agua	31HA1	1000	- 25 °C	- 15 °C	
		31A	1250	- 25 °C	- 15 °C	
	Peroxineodecanoato de cumilo, al 52% como máximo, en dispersión estable en el agua	31A	1250	- 15 °C	- 5 °C	
	Peroxineodecanoato de terc-butilo, al 32% como máximo, en un diluyente tipo A	31A	1250	0 °C	+ 10 °C	
	Peroxineodecanoato de tec-butilo, al 42% como máximo, en dispersión estable en el agua	31A	1250	- 5 °C	+ 5 °C	
	Peroxineodecanoato de tetrametil-1,1,3,3, butilo, al 52% como máximo, en dispersión estable en el agua	31A	1250	- 5 °C	+ 5 °C	
		31HA1	1000	- 5 °C	+ 5 °C	
	Peroxipivalato de terc-butilo, al 27% como máximo en un diluyente del tipo B	31HA1	1000	+ 10 °C	+ 15 °C	
31A		1250	+ 10 °C	+ 15 °C		
Peroxipivalato de terc-amilo, al 32% como máximo en un diluyente del tipo A	31A	1250	+ 10 °C	+ 15 °C		
Peroxineodecanoato de tec-butilo, al 52% como máximo, en dispersión estable en el agua	31A	1250	- 5 °C	+ 5 °C		
Di-(2-neodecanoilperoxiisopropil) benceno, al 42%, como máximo, en forma de dispersión estable en agua	31A	1250	- 15 °C	- 5 °C		
3-Hidroxi-1,1-dimetilbutil peroxineodecanoato, al 52%, como máximo, en forma de dispersión estable en agua	31A	1250	- 15 °C	- 5 °C		

Disposiciones suplementarias:

- Los GRG/IBC deben estar provistos de un dispositivo que permita la salida de gases durante el transporte. El orificio del dispositivo de descompresión debe estar situado en la fase de vapor del GRG/IBC, en condiciones de llenado máximo, durante el transporte.
- Para evitar una ruptura explosiva de los grandes recipientes para granel (GRG/IBC) metálicos o compuestos con envoltura metálica completa, los dispositivos de descompresión de emergencia deberán estar diseñados para evacuar todos los productos de descomposición y vapores desprendidos durante una descomposición autoacelerada o durante un periodo mínimo de una hora de inmersión completa en el fuego tal como se calcula según la fórmula en el 4.2.1.13.8. La temperatura de regulación y la temperatura crítica especificadas en esta instrucción de embalaje están calculadas sobre la base de un GRG/IBC no aislado. Para el transporte de un peróxido orgánico en un GRG/IBC conforme a la presente instrucción, el expedidor tendrá la responsabilidad de que:
 - los dispositivos de descompresión y los dispositivos de descompresión de emergencia instalados en el GRG/IBC estén diseñados para tener en cuenta, según proceda, la descomposición autoacelerada del peróxido orgánico y la inmersión en el fuego; y
 - en su caso, la temperatura de regulación y la temperatura crítica indicadas sean las adecuadas, teniendo en cuenta el diseño (por ejemplo, el aislamiento) del GRG/IBC que se utilice.